

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35492** *INVERWUNDER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*WUNDER NAUTIC, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

La Junta General de Socios de INVERWUNDER, S.L., aprobó el 3 de noviembre de 2011, la Fusión por absorción de WUNDER NAUTIC, S.L.U., por INVERWUNDER, S.L., titular ésta de todas sus participaciones sociales, adquiriendo la segunda por sucesión universal, la totalidad de su patrimonio, quedando extinguida con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Fusión.

Sitges, 4 de noviembre de 2011.- Firmado por el Administrador Único de Wunder Nautic, S.L.U., a saber, Inverwunder, S.L., representada por D. Javier Gumá Hernández y por Doña M.<sup>a</sup> Isabel Gumá Hernández, Secretario del Consejo de Administración de Inverwunder, S.L.

ID: A110082646-1